


Por Resolución de la Sra. Coordinadora de la Alcaldía de 16 de octubre del corriente, se han establecido los criterios en orden al cumplimiento de los plazos por parte de los ciudadanos/as, como consecuencia de la imposibilidad de verificarlos por el ataque informático sufrido.

El Servicio de Recursos Humanos tenía abierto desde el 1 de septiembre el plazo para solicitar anticipos reintegrables, que finalizaba el día 30 del citado mes, y se interrumpió el día 5. De conformidad con la resolución precitada, corresponde a los Directores Generales adoptar las decisiones correspondientes sobre la ampliación de plazos de sus procedimientos

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

ÚNICO.- El plazo para la presentación de solicitudes de anticipos reintegrables que comenzó el pasado 1 de septiembre, se interrumpió el 5 del mismo mes, como consecuencia del ciberataque, se considera que se reanudó el pasado día 16 de octubre , por lo que siendo de 30 días, finalizaría el próximo día 11 de noviembre de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	NCM4ob9pKzPq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Diaz Orta	Firmado	18/10/2023 13:21:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NCM4ob9pKzPq27wr2RBvfQ==			